

Guayaquil, 16 de Marzo de 1.994

Señeres
ACCIONISTAS
PARANA S. A.
Ciudad.-

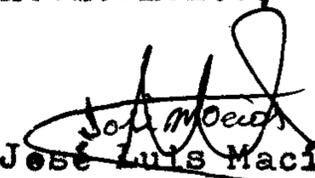
Señeres Accionistas:

Me permite poner a consideración de Uds. el Informe de labores correspondiente al ejercicio económico de 1.993, de la compañía PARANA S. A.

En el periodo analizado la compañía no registra ingresos, por no haberse realizado actividad alguna. Consideramos que una vez que se han superado algunos problemas, el próximo año se podría iniciar el cultivo en algunos sectores.

Me permite recomendar a la Junta, se resuelva elevar el capital social a \$ 5'000.000.00 que es el capital mínimo establecido para las compañías anónimas en la Ley de Mercado de Valores. El plazo para cumplir con tal exigencia, termina el 10. de Septiembre del presente año. El pago podría hacerse en numerario o tomando de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Atentamente,


José Luis Macías
PRESIDENTE



02 MAY 1994